

¿EMPRESA PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA? UN FALSO DILEMA

*Guadalupe Compean Flores **

La discusión acerca de las ventajas de la empresa privada sobre la empresa pública no son nuevas ni exclusivas de los países subdesarrollados. Desde que los estados modernos, después de la Revolución Industrial, ingresaron a la dinámica del capitalismo, el liberalismo ha defendido la idea de que son ellos, los capitalistas privados, los que deben administrar la riqueza.

Este debate que se ha venido presentando a lo largo de los últimos dos siglos, se ha agudizado a raíz de los problemas de financiamiento y de la crisis de los países en vías de desarrollo. Se cuestiona el tamaño del Estado, su eficiencia, su burocratismo, y su ingerencia en la economía. Se argumenta que las fuerzas del mercado y la inicia-

tiva de los capitales privados propician un mejor desarrollo de la sociedad. En fin, se contraponen a la empresa pública y a la empresa privada y se pretende llegar a una solución mediante el planteamiento de la disyuntiva: ¿empresa pública o empresa privada?

En este trabajo se pretende esclarecer que tal disyuntiva no existe, o por lo menos no es el mejor camino para solucionar los agudos problemas de la crisis económica y encontrar nuevas alternativas de crecimiento y bienestar social. Para ello nos remitiremos al caso de México en su proceso de modernización.

El proceso de modernización en México, es un factor fuertemente demandado por la sociedad y, al mismo tiempo, es el planteamiento asumido por el gobierno de Carlos Salinas de Gor-

* Licenciada en Economía, Universidad Iberoamericana.

tari, actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Este proceso lleva implícito una serie de factores que a continuación analizaremos.

Antes que nada se debe mencionar la crisis por la que atraviesan los países en vías de desarrollo, entre los cuales se encuentra México.

El modelo de desarrollo seguido hasta 1982 se agotó, dejando como saldo, entre otros factores, un gran desequilibrio en la balanza comercial; un déficit creciente de las finanzas públicas; un deterioro general de la planta productiva; una severa reducción de los niveles salariales (aunados a un grave deterioro de los niveles de bienestar de la población); fuga creciente de capitales; alto índice de inflación (en 1987 la inflación en México fue de 160 por ciento), y fuertes presiones de la banca internacional por nuestra deuda externa. De hecho, desde la crisis de 1982, México vive una etapa recesiva que obliga al replanteamiento de su modelo de desarrollo y a la búsqueda de posibilidades para retomar el proceso de crecimiento y el consecuente beneficio social.

En este contexto la empresa pública empieza a ser objeto de críticas y cuestionamientos acerca de su validez por parte de la iniciativa privada, y de una profunda reflexión y evaluación por parte del Estado, para poder reestructurar y avanzar en el proceso de modernización que el país requiere.

Sin embargo este debate no es exclusivo de México. La realidad mundial, enmarcada en el proceso recesivo, se ve obligada a efectuar serias transformaciones políticas y económicas. Independientemente de ideologías, sistemas po-

líticos, niveles de desarrollo o ubicación geográfica, casi todos los estados depuran su tamaño, revisan el ámbito de su participación, y fortalecen sus áreas estratégicas.

En México este proceso se ha venido efectuando gradualmente en un clima de paz y cohesión nacional, gracias a su sistema político y a la existencia de sólidas instituciones gubernamentales.

México optó por una vía donde la libertad y la rectoría estatal se conjugaron para sentar las bases de un desarrollo firme y sostenido. Optó por una permanente dinámica de adaptación que, mediante la evaluación y planeación de sus instrumentos, mantuviera vigente lo esencial.

Para ello hubo que delimitar las funciones estratégicas de la empresa pública; porque si bien es cierto que éstas cumplieron por largos años con sus tareas esenciales, también es cierto que la crisis ha modificado las circunstancias y exigen un replanteamiento.

Para entender el proceso de desincorporación de las empresas estatales en México, es necesario comprender a la empresa pública en su devenir histórico, las razones sociopolíticas de su formación, el papel que han jugado en su proceso de desarrollo y su evolución específica.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Al triunfo de la Revolución Mexicana, que permite iniciar un proceso de reestructuración social y reconstrucción nacional, México se descubre como un país deteriorado política, social y eco-

nómicamente. Hasta entonces había dependido de fuertes intereses nacionales o extranjeros que inhibían la posibilidad del desarrollo y distribución de la riqueza del país; la industria estaba estancada por las luchas intestinas y por el proteccionismo colonial; la Iglesia, principal poseedora de bienes, se negaba a invertir productivamente, y el sector dinámico de la economía estaba en manos de extranjeros.

La Constitución de 1917, resultado del proceso revolucionario, no pretendía la abolición de la propiedad privada, ni buscaba la socialización de todos los medios de producción. Nace, en el sentido más estricto, como un "Estado social" con dos principios básicos: democracia social y nacionalismo económico. Estos dos principios dan origen y propician a los organismos públicos.

Por ello el Estado mexicano interviene activamente en los distintos procesos económicos y sociales del país. Dirige la tarea de reconstrucción nacional y construye la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional.

Más allá de las discusiones actuales sobre el papel de las empresas del Estado y de su capacidad de actuación eficiente y eficaz, se debe reconocer que precisamente estas empresas han sido el motor del proceso de desarrollo del país y han coadyuvado de manera sustantiva para aproximarse a una sociedad democrática e igualitaria.

En contrapartida, el postulado teórico de que las fuerzas del mercado, por sí solas, posibilitan una mejor asignación de recursos y aseguran mayores niveles de eficiencia, es parcialmente aplicable en el caso de las economías

en proceso de desarrollo. En los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, el Estado empresarial cumple con funciones tan importantes como el crecimiento de su economía y la generación de empleos. Con estos factores da categoría y nivel de igualdad a los ciudadanos, a la vez que genera bienestar y posibilidad de diálogo: propicia la democracia.

Así, las empresas públicas que se conformaron en los últimos 60 años en México, fueron instrumentos de la rectoría del Estado para fortalecer su capacidad de conducción democrática e impulsar el desarrollo social.

El contenido social de la Constitución de 1917 confiere al Estado diversas funciones vinculadas al desarrollo nacional, y exige la creación de unidades públicas a efecto de lograr los siguientes objetivos:

- La estabilidad del sistema económico nacional. Bajo este objetivo se propicia la creación de un sistema bancario comercial y de fomento (El Banco de México, la banca de crédito agrícola y la banca de fomento industrial).
- Conferir al Estado la explotación de recursos estratégicos que garanticen la soberanía nacional y la prestación de algunos servicios públicos (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad).
- El desarrollo de entidades para aumentar la integración de la planta productiva nacional, que no siempre era atendida por el sector privado, debido a los elevados costos de inversión y por los largos periodos de maduración (Constructora Nacional

de Carros de Ferrocarril, Siderúrgica Nacional, Altos Hornos de México y Fertilizantes Mexicanos).

- Constitución de entidades para impulsar el desarrollo tecnológico y los modernos servicios de apoyo a la actividad productiva nacional (los institutos Mexicanos del Petróleo, Nacional de Investigaciones Nucleares y el Mexicano de Comercio Exterior).
- Alcanzar objetivos de bienestar social dirigidos a mejorar la situación de algunos sectores de la población, o para servir como instrumento regulador del mercado (Compañía Nacional de Subsistencias Populares, en su triple nivel de comercializadora de productos agrícolas para garantizar el ingreso al campesino, de producción industrial de algunos bienes básicos de consumo, y de distribución al mayoreo y menudeo de productos de consumo masivo popular).

En una segunda instancia, y siempre con el objeto de mantener el crecimiento y la generación de empleos, el rescate de empresas privadas en crisis. Este fue el caso de múltiples estatizaciones de empresas textiles, pesqueras, procesadoras de alimentos e ingenios, entre otras.

Así, entre 1940 y 1980 —según René Villarreal¹— el Estado:

- fue el fundador de 111 empresas que introdujeron 37 nuevos productos básicos en el catálogo de producción industrial del país, cumpliendo una función empresarial;
- socio posterior de 124 empresas más, también generadoras de nuevos pro-

ductos, y de las cuales en 35 de ellas se vio obligado a participar en forma mayoritaria por su mala situación financiera, o a recibirlas, en su totalidad, en pago de adeudos crediticios que no pudieron cubrir sus dueños iniciales del sector privado;

- en 59 adicionales, llegó a ser accionista fundador o posterior, debido a que fueron creadas por empresas en las cuales ya participaba, o bien al sumarse éstas a empresas controladoras.

A partir de estos datos se puede desprender la conclusión de que los orígenes de las empresas paraestatales residen, casi por partes iguales, en la actividad empresarial del Estado y otra, en fracasos de inversiones privadas que son adquiridas con fines "salvavidas".

LA EMPRESA ESTATAL ANTE LA CRISIS

El núcleo de la industria estatal reside en el cumplimiento de actividades que combinen dos criterios fundamentales: por una parte su relevancia dentro del total de la industria estatal, y por la otra, que se dé una elevada participación estatal en la industria nacional.

En México, durante el periodo 1960-1983 se pueden identificar ocho ramas industriales que explican alrededor del 80 por ciento de la producción estatal (véase cuadro I).

Algunas actividades, como refinación del petróleo, petroquímica básica, laminación primaria y secundaria, hierro y acero, fertilizantes y equipos de transporte, fueron precursoras en el proceso

CUADRO I

EL NUCLEO DE LA INDUSTRIA ESTATAL

(Participación porcentual en la producción bruta de la industria estatal
a partir de datos en precios corrientes)

	1960	1965	1970	1975	1978	1981	1983
Azúcar	s.d.	3.9	4.9	3.8	6.5	6.2	5.1
Otros productos alimenticios (básicamente pescados y mariscos)	s.d.	0.5	2.1	2.1	3.1	3.0	4.5
Refinación de petróleo y derivados	62.5	54.6	42.1	39.8	30.9	26.3	42.6
Petroquímica básica	—	—	5.5	8.7	7.9	6.8	9.1
Fertilizantes	s.d.	2.9	4.2	3.7	3.2	2.6	3.2
Industrias básicas del hierro y del acero	13.4	23.8	17.0	15.9	20.3	24.8	17.4
Vehículos automóviles	1.5	2.8	6.9	7.6	7.7	9.7	1.5
Equipo y material de transporte	3.4	2.1	2.4	2.2	1.8	2.3	1.7
SUBTOTAL del núcleo	s.d.*	90.6	85.1	83.8	81.4	81.7	85.1
TOTAL industria estatal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

* Mínimo 80.8 por ciento.

FUENTES: Casar María Amparo/Wilson Pérez, *El Estado Empresario en México: ¿Agotamiento o Renovación?*, Siglo XXI, México 1988, pág. 57.

de industrialización por sustitución de importaciones, y fueron iniciadas originalmente por el Estado entre 1930 y 1960.

La contrapartida es el amplio conjunto de actividades calificadas como "irrelevantes" en las que el Estado tenía una presencia reducida en el mercado y que significaban un porcentaje mínimo de la producción estatal. En términos de las ramas, en las cuentas nacionales de 1983, el Estado participaba en 35 de las 49 existentes, por lo que se puede afirmar la existencia de una estructura dual. Por un lado el núcleo con continuidad en todo el periodo y cuyo origen responde básicamente a los proyectos estatales; por el otro, una diversificación en el margen, que ha llevado a un amplio universo de baja significación en términos de control del mercado y producción, y cuyo origen es el rescate de empresas privadas. La crítica viene, entonces, no tanto del tamaño,

sino de la diversificación de la industria estatal (véase cuadro II). Y, ciertamente, no es el tamaño del Estado lo que debe ponerse en cuestión, sino su fortaleza y capacidad para cumplir eficientemente con sus fines.

Es innegable que la estructura y función del sector industrial paraestatal fue competente para un modelo de desarrollo, pero también es claro que, en un análisis alternativo, la actual crisis económica intensificó la polémica sobre las entidades estatales, y exige su replanteamiento.

LA PROBLEMATICA ACTUAL

Es necesario llegar al esclarecimiento de los factores que dieron por resultado el deterioro de la estructura financiera y el rezago en su capacidad de respuesta productiva ante el crecimiento de la demanda social.

CUADRO II

PARTICIPACION DE LOS AGENTES EN EL VALOR DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA MEXICANA, SEGUN TIPO DE BIEN EN 1975 (Porcentajes)

<i>Tipo de bien</i>	<i>Empresas Públicas</i>	<i>Empresas transnacionales</i>	<i>Empresas privadas nacionales*</i>	<i>Estructura de la industria mexicana</i>
Consumo no duradero	2.5	12.8	84.7	49.1
Consumo duradero	9.4	53.4	37.2	11.5
Intermedios no petroleros	11.4	20.2	68.4	27.8
De capital	5.9	33.7	60.4	5.9
SUBTOTAL	6.1	21.2	72.7	94.3
Derivados del petróleo y petroquímica básica	96.4	2.3	1.3	6.7
TOTAL	11.3	20.1	68.6	100.0

* Se calcula por diferencia.

FUENTES: Casar María Amparo/Wilson Pérez, *El Estado Empresario en México: ¿Agotamiento o Renovación?*, Siglo XXI, México, 1988, pág. 71.

La vulnerabilidad financiera de la empresa pública se explica por la subordinación de su política de precios al logro de estos tres objetivos:

- promoción del desarrollo económico;
- estabilidad de precios, y
- distribución del ingreso.

Con esta fórmula, las empresas paraestatales jugaron un papel antiinflacionario de costos favorables a la acumulación de capital, y precios bajos al consumo social de grupos mayoritarios, por encima de consideraciones de rentabilidad, e incluso, sin atender al comportamiento de costos.

Asimismo se inicia la expansión no planeada del sector público por la absorción de empresas privadas en quiebra, con el fin básico de socializar la ineficiencia del capital privado y contrarrestar el desempleo abierto.

Esto se explica por que la iniciativa privada, en la época de crisis, principalmente, no puede ser el motor que haga dinámico al aparato productivo, y no puede dar respuesta a las demandas sociales.

La empresa pública tiene otras misiones y criterios para su mayor o menor inserción en la economía, de acuerdo a coyunturas y situaciones políticas, sociales y económicas específicas de su población.

Por ello la empresa pública es una de las grandes aportaciones de la economía política del siglo XX que no está llamada a desaparecer; por el contrario, su futuro es la consolidación y el cambio.

Casi todos los estados depuran hoy su tamaño, revisan el ámbito de su participación económica y fortalecen sus áreas estratégicas. Al mismo tiempo buscan que la sociedad civil tenga una mayor presencia y que sea beneficiada por todo el proceso.

LA POSTURA DE LOS DIFERENTES SECTORES

La inflación, presunto resultado del déficit de las paraestatales, el agotamiento del patrón de desarrollo, y la magnitud de la crisis de 1982, agudizan las discusiones.

Los principales participantes de estas discusiones, dentro del país, además de las corrientes privatizadoras y de las presiones que ha recibido México desde el exterior, fueron: el empresariado nacional, la cúpide de la burocracia estatal, y el sector obrero.

- Los empresarios, hasta ahora, se limitan a defender sus intereses particulares, sin preocuparse demasiado por un punto de vista global sobre el proceso de desarrollo económico y de la sociedad. Basándose en el derecho natural de preservar la propiedad privada plantean a la libre empresa como célula básica de la economía, argumentando que el desarrollo económico corresponde, fundamentalmente, al capital privado.
- El sector obrero fija la atención en la obtención de ciertos objetivos: derecho al trabajo, ingreso suficiente, seguridad social, educación, recreación, desarrollo de las fuerzas productivas, redistribución del ingreso, riqueza y autonomía nacional. El lo-

gro de estos objetivos exige revertir los términos de la acumulación de capital a favor del Estado y del sector social. Propone que se consolide la empresa pública e incluso que se amplíe la participación del Estado.

- El sector público se expresa a través de dos vertientes: por un lado por la definición de su política estatal y, por el otro, por las declaraciones de sus principales miembros.

El Estado, amparado en la Constitución de 1917, que sintetiza el pacto social que une a los mexicanos, reconoce tres tipos de propiedad: 1) la estatal o pública, 2) la privada (nacional o extranjera) y 3) la social.

La propiedad estatal responde al mandato constitucional. La propiedad privada, para el Estado, no reviste un carácter natural (como la entienden los empresarios), ya que no reconoce más derechos que los que la sociedad otorga. Finalmente, es el Estado el que propicia la propiedad social.

Bajo estos criterios, claramente establecidos, el Estado busca la cristalización de su economía mixta y el establecimiento de la participación de cada uno de sus sectores en la búsqueda del interés general. El Estado conducirá a la nación por encima de los intereses particulares, pero siempre dentro del esquema de economía mixta, es decir, abierto a todo tipo de iniciativas. Por ello le corresponde precisar (o definir) las metas nacionales y la forma de alcanzarlas.

Entre las virtudes de la economía mixta, como la entendemos los mexica-

nos, en donde participa el sector público, el social y el privado, está la posibilidad de trabajar juntos "los extremos opuestos". En este sistema mixto el sector público tendrá a su cargo, exclusivamente, las áreas estratégicas que la Constitución especifica. Se considera al sector social como integrante fundamental ya que recoge las aspiraciones de las organizaciones sociales en México, y se reconoce la función social del sector privado; así como la conveniencia de que existan las condiciones favorables para su desenvolvimiento; pero sujetando su desarrollo al interés público.²

EL ESTADO EN EL PROCESO DE DESINCORPORACION

En la administración del Presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), se constatan algunos cambios relevantes operados tanto en la concepción de la burocracia, como en el funcionamiento del Estado y la empresa pública. Como punto de partida se acepta una falta de delimitación precisa de las actividades "prioritarias", el carácter excesivo de la diversificación de la industria y el comercio estatal y su baja eficiencia de gestión.

Una de las acciones que caracterizan la política económica del sexenio 1982-1988, fue la promoción de cambios significativos del sector paraestatal. Desde el punto de vista oficial el nuevo papel nacional, gira alrededor de lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

En 1985 se anuncia oficialmente que el Estado consolidaría y mejoraría su rectoría económica, al desincorporar em-

presas que no fueran "estratégicas o prioritarias".

En 1988, en el marco del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) se consideró, entre otros puntos, continuar con el proceso de desincorporación de empresas "no prioritarias o estratégicas".

Desincorporación y reconversión fueron las decisiones económicas y políticas del sexenio. En ese tiempo, el entonces candidato a la presidencia de la república, Carlos Salinas de Gortari, señaló que "la empresa pública es y seguirá siendo pieza esencial de nuestro desarrollo". Más allá de la presión del gigantismo, de la incriminación de ineficiencia o competencia desleal, del déficit o de las consideraciones sobre la crisis económica, el Estado mexicano toma la decisión de emprender el cambio una vez que la sociedad y el Estado han superado una etapa histórica. La nueva etapa, en la que la desincorporación es sólo una parte, se caracterizará por la planeación y la concertación por la vía democrática, y supone la plena responsabilidad de los distintos sectores.

Los objetivos dominantes de esta nueva etapa son dos: la reestructuración del sector tendiente a recomponer la estructura paraestatal, reduciendo su participación en actividades irrelevantes; y la redefinición de un nuevo acuerdo acerca de cuál debe ser la estructura de participación de los agentes económicos en la industria.

El criterio que guía la reestructuración del sector es fortalecer la participación estatal en las actividades estratégicas y prioritarias. Para ello el Plan Nacional de Desarrollo y el Progra-

ma Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior indican los lineamientos y criterios que determinan la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas.

LOS RESULTADOS DE LA DESINCORPORACION

En diciembre de 1982 el Estado contaba con 1155 entidades paraestatales. De ellas, en 724 empresas tenía participación mayoritaria, y en 75 su participación era minoritaria. Contaba con 103 organismos descentralizados y 223 fideicomisos.³

Del 1 de diciembre de 1983 al 30 de noviembre de 1988 se desincorporan 741 entidades paraestatales (ver cuadro III) y se crean otras 61, por lo que, al fin del periodo, el Estado contaba con 427 empresas.

Esto no significa que el Estado haya dejado de considerar a las empresas públicas como factores importantes del desarrollo económico. Su presencia en el momento actual se liga al criterio central de racionalizar y fortalecer la participación estatal en actividades estratégicas y prioritarias para concertar los recursos en aquellas áreas que, de manera eficiente y productiva, fortalezcan nuestro régimen de economía mixta de mercado y planeación democrática.

El marco fundamental es la Constitución Política en términos generales, y particularizada en los programas sectoriales. En ellos se establece que al Estado le corresponden la planeación, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, para que se

CUADRO III

DESINCORPORACION DE ENTIDADES PARAESTATALES DE DICIEMBRE DE 1982 A NOVIEMBRE DE 1988 *

	Desincorporaciones				Entidades creadas en el sexenio (5)	Universo actual (6)=1-(4+5)
	Entidades en diciembre de 1982 (1)	Terminadas (2)	En proceso (3)	Formalizadas (4)=2+3		
Venta	—	148	89	237	—	—
Liquidación	—	146	114	260	—	—
Fusión	—	67	13	80	—	—
Transferencia	—	24	4	28	—	—
Extinción	—	105	—	31	136	—
TOTAL	1 155	490	251	741	61	427

* Los datos de venta se actualizaron tomando en cuenta nuevas formalizaciones y procesos concluidos hasta noviembre de 1988; para la columna 6 se restaron además 48 entidades que se desincorporaron mediante la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

FUENTE: Gasca Zamora, José, "Fuente para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización 1983-1988", en: *Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 2, México, febrero de 1989, pág. 152.

garantice el desarrollo nacional integral, se fortalezca la soberanía nacional e impulse su régimen democrático. Asimismo señala que el Estado podrá participar por sí, o con los sectores social y privado, de acuerdo con las leyes, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Su objetivo no es competir con los sectores social y privado en actividades donde éstos son eficientes, sino fortalecer la economía mixta y la eficiencia en su operación, actuando como promotor del desarrollo nacional.

Podemos afirmar que la intervención del Estado en la etapa actual, no está delineada como respuesta inmediata, encajonada por las contingencias de la crisis; por el contrario, el Estado interviene mediante la implantación de cambios profundos. "Estos abarcan, entre

otros: adecuar el tamaño del sector público, acelerar la competitividad del aparato productivo nacional frente al exterior, activar la reconversión industrial y fortalecer las finanzas públicas y el ahorro interno".⁴

Es importante señalar que la participación del Estado es dinámica, y por ello, se evalúa permanentemente. Al hacerlo se debe tener presente que, dada la naturaleza y objetivos de las empresas públicas, no pueden ser evaluadas en los mismos términos que las empresas privadas. La empresa pública no puede tener los mismos objetivos que la empresa privada en términos de optimización de sus resultados financieros, ya que debe estar sujeta a la orientación global que dicte el interés público. Estarán obligadas a encontrar los mejores niveles de eficiencia, dado que cumplen un papel determinante en la estrategia

de desarrollo; pero su rentabilidad debe ser entendida, más que por los márgenes de utilidad, por los logros de los objetivos para los cuales fueron creadas.

CONCLUSIONES

Ahora podemos decir que la polémica entre empresa pública y empresa privada no constituye una disyuntiva, sino una necesidad de coordinación para una mejor planeación del desarrollo económico y para la profundización de la democracia.

En diciembre de 1988 se inició otra etapa de gobierno en México, encabezada por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. En sus planteamientos de campaña y en sus primeras acciones como jefe de la nación, se ha perfilado su política de concertación para acceder a la modernidad en todos los ámbitos de la vida nacional.

Una modernidad que no puede ser la simple aplicación de modelos extranjeros en materia de reconversión industrial, sino la conjugación de los grandes intereses nacionales: reafirmación de la soberanía nacional, rectoría económica del Estado, crecimiento económico sostenido y búsqueda del interés general

Para ello se ha promovido, y logrado, la política de concertación con los diversos sectores productivos de la sociedad, mediante la firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE); con este pacto, como su nombre lo indica, no sólo se pretende mantener una reducción sustancial de la inflación, sino, ante todo, crear las bases para la estabilidad y el crecimiento económico.

Los sectores social y privado, involucrados en la firma del pacto, han hecho su mejor esfuerzo para el cabal cumplimiento de los términos de la concertación, porque estamos convencidos de que uno es el objetivo global de todos los mexicanos. El enfrentamiento estéril y la falsa impugnación se han revertido y se han convertido en la cooperación bajo la conducción del Estado, garante de los intereses de la nación, y fiel representante de las genuinas demandas y prioridades de los mexicanos.

En México el proceso de modernización, la desincorporación de empresas públicas, la racionalización del gasto público y el impulso al proceso de democratización de la sociedad, conforman un todo por el que se instiga, se concerta a los diferentes sectores, se desarrollan acciones y se evalúa para superar las dificultades. Todo en un clima de diálogo que propicia la cohesión interna y nos hace ser, como somos, un país fuerte y dinámico; abierto y constante en nuestros propósitos y fiel a las causas que se consignan en la Constitución.

México entiende su historia. Los mexicanos somos producto de luchas y dificultades internas y externas; resultado del esfuerzo y la creatividad para encontrar salidas imaginativas y coherentes con nuestro presente, respetuosas del pasado y previsoras del futuro.

México no es un país con el futuro resuelto. Los conflictos son muchos y serios: el problema de la deuda externa nos agobia y limita nuestro crecimiento; el deterioro de los niveles salariales y la urgencia de redistribuir la riqueza, nos provoca el coraje suficiente para luchar sin claudicar a la unidad; la necesidad de reactivar el crecimiento eco-

nómico nos encamina a la concertación como método y a sumar voluntades; la inseguridad coyuntural, en suma, nos arroja no a la angustia y paralización, sino a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones nacionales.

En un segundo plano, por convicción de todos, queda la confrontación malintencionada, surgida de intereses particulares; la desgastante pugna por lucimientos personales, y la estéril confrontación de modelos ideales.

Enmarcadas en nuestra Carta Magna prevalecen las razones que nos constituyeron como nación y patria: el respeto a los individuos e instituciones, la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, nuestro régimen de economía mixta y la participación de todos para lograr el bien común.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Cabrero Mendoza, Enrique, "Modelo de análisis estratégico para la empresa pública", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 1, México, enero-abril de 1986.

Cardozo B., Myriam, "La problemática de la evaluación en la administración pública", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1986.

Casar, Ma. Amparo y Wilson Pères, *El estado empresario en México: ¿Agotamiento o Renovación?*, Siglo XXI editores, México, 1988.

Caso, Andrés, *Cuatro ensayos de política, administración y empresa pública*, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., México, 1988.

Dávila Mendoza, Miguel A., "La empresa pública como instrumento de desa-

rollo y sus necesidades financieras", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1986.

Garcilita Castillo, Salvador, "Racionalización y evaluación vs. privatización de las empresas públicas en México", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 2, México, mayo-agosto de 1986.

Gasca Zamora, José, "Fuentes para el estudio de la empresa paraestatal de México y su privatización 1983-1988", en: *Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 2, febrero de 1988.

Guerrero Franco, Jesús, "Evaluación de las entidades paraestatales: Un paso necesario en la modernización de la administración pública mexicana", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1986.

Machado, Jorge y Wilson Pères, "Evaluación económica de la racionalización de la participación de la empresa pública en la industria mexicana", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 1, México, enero-abril de 1986.

Owers, James E. y Stephen P. Coelen, "Empresa Pública y privatización: problemas y evidencias", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 2, México, mayo-agosto de 1986.

Ruiz Dueñas, Jorge, "Las áreas estratégicas y prioritarias: los límites formales del redimensionismo paraestatal", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1986.

Rey Romay, Benito, *La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado*, México, Siglo XXI, 1984.

Villarreal, René, "La empresa pública en el desarrollo de México: mitos y rea-

lidades", en: *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, vol. 1, núm. 1, México, enero-abril de 1986.

Villarreal, René, *Mitos y Realidades de la Empresa Pública: ¿Racionalización o privatización?*, Editorial Diana, México, 1988.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

¹ Villarreal, René, "La empresa pública en el desarrollo de México", en: *Empresa*

Pública. Problemas y Desarrollo, vol. 1, núm. 1, enero-abril de 1986.

² Salinas de Gortari, Carlos, "La Rectoría del Estado", en: *Rectoría del Estado y Economía Mixta*, UNAM-Editorial Porrúa, S. A., México, 1985.

³ Gasca Zamora, José, "Fuentes para estudios de las empresas paraestatales en México y su privatización 1983-1988", en: *Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 2, México, febrero de 1989.

⁴ De la Madrid Hurtado, Miguel, *IV Informe de Gobierno*, México, 1986.